

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO** Municipalidad de Iquique  
**(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

20 FEB. 2025

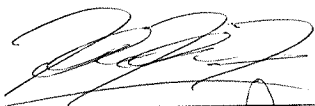


17 41

En Iquique, a 27 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Sociedad religiosa diablada hermanos en cristo unidos por san lorenzo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 19:30 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede Fetrapí

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Sociedad religiosa diablada hermanos en cristo Unidos Por san lorenzo.

| N° | NOMBRE COMPLETO                   | RUT | FIRMA   |
|----|-----------------------------------|-----|---|
| 1  | Alexis Tapia Gallegos             |     |  |
| 2  | Quirulda Oros Cortés del Corripio |     |  |
| 3  | Daniel OSUALDO Tapia Gallegos     |     |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)